

**** PROGRAMA EMCORP 2020**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MURO INICIALMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE AL MENOS 30 AÑOS DE EDAD POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ANUALIDAD 2020.

Vista la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA). publicada en DOGV nº 8725 de 24 de enero de 2020.

Los INTERESADOS deberán cumplir los requisitos para cada programa:

- EMCORP. Ser desempleadas de al menos 30 años de edad, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat.. Demandar las ocupaciones solicitadas mediante oferta de empleo del Ayuntamiento que, en todo caso, deberán estar contenidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O).

El Ayuntamiento, mediante Resolución de la Alcaldía 2020-0191 de 10 de febrero de 2020 ha solicitado a LABORA los siguientes 32 puestos de trabajo para una duración prevista de 8 meses y jornada del 100%..

PUESTOS de trabajo solicitados inicialmente:

GRUPO A1 (grupo cotización 1)

1 trabajador del grupo A1.

- 1 Técnico de Administración General.

GRUPO A2 (grupo cotización 2)

8 trabajadores del grupo A2, para los siguientes puestos:

- 1 Arquitecto Técnico, con titulación habilitante, con conocimientos de ofimática.
- 1 Ingeniero Técnico
- 1 Diplomado/a Informática.
- 2 Profesor-Docente
- 1 Profesor-Docente especialidad Inglés
- 1 Agente de igualdad/Trabajador Social.
- 1 Gestor/a documental- Técnico Archivero.

GRUPO C1 (grupo cotización 5)

6 trabajadores del grupo C1, para los siguientes puestos:

- 1 Delineante, con titulación de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o en proyectos de edificación.
- 1 TASOC, con titulación habilitante.
- 4 Administrativos/as

GRUPO C2 (grupo cotización 7)

2 trabajadores del grupo C2.

- 2 Auxiliar administrativo, con titulación mínima de FP1 en la especialidad.

GRUPO C2 (grupo cotización 8)

9 trabajadores del grupo C2, para los siguientes puestos:

- 2 Oficial albañil.
- 2 Oficial Pintor de edificios.
- 2 Oficial Jardinería.
- 2 Oficial Trabajos Forestales.
- 1 Oficial Fontanería.

GRUPO E (grupo cotización 6)

6 trabajadores, para los siguientes puestos:
- 2 Peón Trabajos Forestales.
- 1 Peón de Limpieza de edificios.
- 3 Conserje de edificios o asimilable.



LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació